

Aviso de Uso

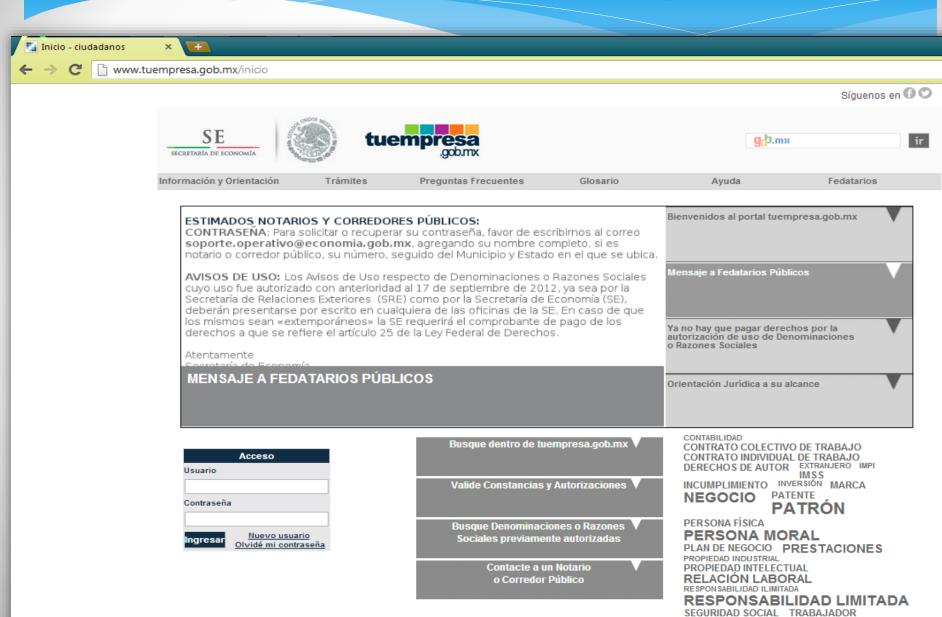
Manual para dar Aviso de uso a una Denominación o Razón Social



Para ser este trámite es necesario que tenga la ruta donde se encuentra su Firma FIEL (archivos .cer, .key y Contraseña de la firma electrónica).



Ingresa al Porta www.tuempresa.gob.mx



TRAMITES

Se da clic en la pestaña «Fedatario»



Sociales previamente autorizadas

Contacto a un Notario

Nuevo usuario

PLAN DE NEGOCIO PRESTACIONES

PROPIEDAD INTELECTUAL

Ingresa tu «Usuario y Contraseña» y al terminar se da clic en el botón «Ingresar»

Mi Perfil Mis Solicitudes Información y Orientación Trámites Preguntas Frecuentes Glosario

ESTIMADOS NOTARIOS Y CORREDORES PÚBLICOS:

was di

<u>CONTRASEÑA</u>: Para solicitar o recuperar su contraseña, favor de escribirnos al correo soporte.operativo@economia.gob.mx, agregando su nombre completo, si es notario o corredor público, su número, seguido del Municipio y Estado en el que se ubica.

AVISOS DE USO: Los Avisos de Uso respecto de Denominaciones o Razones Sociales cuyo uso fue autorizado con anterioridad al 17 de septiembre de 2012, ya sea por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) como por la Secretaría de Economía (SE), deberán presentarse por escrito en cualquiera de las oficinas de la SE. En caso de que los mismos sean «extemporáneos» la SE requerirá el comprobante de pago de los derechos a que se refiere el artículo 25 de la Ley Federal de Derechos.

Atentamente Secretaría de Economía

Bienvenido a la versión 2.0 del portal www.tuempresa.gob.mx

El portal Tuempresa fue un primer paso en la dirección correcta, al constituir la primera plataforma de interoperabilidad de trámites asociados a la constitución de una sociedad.

Gracias a la retroalimentación recibida por los notarios y corredores públicos de todo el país, esta versión 2.0 constituye una mejora que ofrece los siguientes beneficios: velocidad de respuesta, acceso al servicio vía internet las 24 horas, los 365 días del año, gratuidad, eliminación de papel, homologación y transparencia de criterios lingüísticos y de rechazo, reducción de intervención humana, y fomento del Gobierno Digital.



Busque dentre	o de tuempresa.gob.mx		
Valide Consta	ncias y Autorizaciones	V	
	minaciones o Razones viamente autorizadas	V	



Ingresa a la opción Denominaciones o Razón Sociales, esta opción te mandara directamente a la Bandeja de Notario



Az Insurgentes Sur Núm. 1940, piao 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono 01.800 08.32.665

Se recomienda tener a la mano la ruta donde se encuentra la firma electrónica (archivos .cer, .key y la contraseña de esta) para agilizar el tramite





Bandeja de Notario Da clic en el botón «Dar Aviso de uso»



Mis operaciones



Bandeja de Notario Da clic en el botón «Dar Aviso de uso»



GOBIERNO FEDERAL







Mis operaciones | Regresar a TuEmpresa | Salir

Aviso de Uso

Da el Aviso de Uso de la Denominación o Razon Social autorizada, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 24 del Reglamento.

Si no se cuenta con el "Dato de Inscripción" se escribe "Pendiente", esto para poder seguir con el tramite. ME ENTRETENGO CH Numero de Instrumento Identifique el numero que identifica al Instrumento o acto del cual se hace uso de la Denominación o Razon Social Autorizada. Datos de Inscripcion Indique el numero de inscripcion en el Registro Publi Instrumento. Registro Publico de la Propiedad Tipo de registro Regimen juridico SAPIB DE CV

Continuar

Firma del Aviso de Uso

procedimiento regulado dentro del Reglamento para la Autorizacion de Uso de Denominaciones y Razones Sociales

- Reconoce la existencia y veracidad de la información ingresada; y
- 4. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podria incurrir en casi de

falcedad



Si da clic en «Acepto», con función en que acepta los temimos y condiciones

Seleccionamos firma electrónica vamos a firmar el trámite, si es con la FIEL (Proporcionado por el SAT), FFA (proporcionado por Secretaria de Economía)



Acepto

Favor de Elegir el tipo de firma electronica que sera ocupada

- Firma electronica avanzada expedida por el Servicio de Administracion Tributaria(FIEL).
- Firma electronica avanzada expedida por la Secretaria de Econimia



Ingresa los archivos .cer y .key de su Firma Electrónica

En este momento se utilizaran los archivos de su firma electrónica, por lo cual ya debe de tener a la mano la ruta donde se encuentra guardado estos archivos.

En cada uno de los botones se va los archivos cer, .key y la contraseña de la firma electrónica, y ya adjuntado estos archivos se da clic en el botón «Firmar».

Medinate su firma electrónica, el titular de este certificado digital, bajo protesta de decir verdad:

- 1. Reconoce que ha leido y que acepta todos y cada uno de los Terminos y Condiciones de Uso y Politicas de Privacidad de este sitio de internet
- Manifiesta que acepta y reconoce que podra ser notificado electronicamente a traves del presente Sistema por parte de la Secretaria de Economia para cualquier cuestion relacionada con el procedimiento regulado dentro del Reglamento para la Autorizacion de Uso de Denominaciones y Razones Sociales
- 3. Reconoce la existencia y veracidad de la informacion ingresada; y
- Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podria incurrir en caso de falcedad.



Identificacion de usuario: / Firma de Cadena

Oprima el Boton Examinar para seleccionar la ubicacion y el nombre del archivo de su certificado digital con terminacion .cer

Selectionar archivo Hydrangeas.jpg

Oprima el Boton Examinar para seleccionar la ubicacion y el nombre del archivo de su llave privada con terminacion .key

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Proporcione la clave de acceso de su llave privada

CLAVE DE LA FIRMA



Una vez firmado el Aviso de uso automáticamente se enviara a la siguiente pantalla

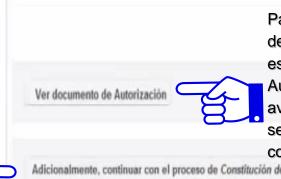
Documento de Aviso de Uso



Autorización otorgada

'uede consultar el detalle de la Autorización torgada.

Para seguir con la con el proceso de constitución de sociedad da clic en este botón «Adicionalmente, continuar con el proceso de Constitución de Sociedades (S.A de C.V. o S. de R.L. de C.V.)».



Para ver el documento de autorización de denominación social damos clic en este botón «Ver documento de Autorización» y visualizara el oficio del aviso de uso, se puede imprimir si así se desea o guardar en la computadora.

Adicionalmente, continuar con el proceso de Constitución de Sociedades (S.A. de C.V. o S. de R.L. de C.V)

Av. Insurgentes Sur Núm. 1940, piso 1, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P.01030, México, D.F. Teléfono 52296100 ext. 33500

Contintarios sobre este Sitio de Internet 🖾

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD -TÉRMINOS DE USO

Documento de Aviso de Uso

Administración Pública Federal, el artículo 89 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuento por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociadades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se serlatien más adelante. SE RESUEL VE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PANADERÍA DE MÉXICO. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público o, tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones señatadas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

CONDICIONES

La presente Autorización se encuentra sujeta a la siguiente(s) condición(es):

DAR EL AVISO DE USO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como los artículos 20, primer párrafo, 25 y 26 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se extinguirá de pleno derecho y el sistema liberará automáticamente la Denominación o Razón Social autorizada en caso de que se <u>omita dar el Aviso de Uso</u> respectivo dentro de los ciento ochenta dias naturales siguientes a la fecha de emisión de la presente Autorización en los términos y por las personas que prevé el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales.